



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
15 de marzo de 2019
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén
Oriental Ocupada y el resto del Territorio
Palestino Ocupado

Consejo de Seguridad
Septuagésimo cuarto año

Cartas idénticas de fecha 12 de marzo de 2019 dirigidas al Secretario General, la Presidencia de la Asamblea General y la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas

Me dirijo a ustedes para señalar a la atención urgente de la comunidad internacional los acontecimientos desestabilizadores en la Jerusalén Oriental Ocupada. Israel, la Potencia ocupante, sigue cometiendo actos temerarios de agresión e incitación contra lugares de culto de civiles y lugares santos.

En medio de tensiones ya de por sí elevadas, esas acciones ilegales y provocadoras amenazan con descontrolarse, con consecuencias peligrosas. Se requieren medidas inmediatas para reducir las tensiones a fin de proteger la vida de los civiles y la santidad de los lugares sagrados en la Jerusalén Oriental Ocupada, incluida Al-Haram al-Sharif (Explanada de las Mezquitas), donde se encuentran la sagrada mezquita Al-Aqsa y la Cúpula de la Roca.

La decisión adoptada hoy por Israel de cerrar todas las puertas de acceso a la explanada y a la totalidad de la ciudad vieja de Jerusalén ha acentuado gravemente las tensiones que ya se habían exacerbado por los intentos anteriores por la Potencia ocupante de cerrar por la fuerza la Puerta de Al-Rahma y la zona de oración, que el Habiz había reabierto recientemente. Antes del cierre de la explanada de la mezquita Al-Aqsa, las fuerzas de ocupación israelíes atacaron a los fieles palestinos, incluidos hombres y mujeres que habían estado orando en la Cúpula de la Roca, y agredieron a varios empleados del Habiz, antes de expulsar a todos los fieles del recinto. La Sociedad de la Media Luna Roja Palestina ha informado de que al menos cuatro civiles han sido trasladados al hospital a causa de las heridas sufridas.

Este ataque por las fuerzas de ocupación israelíes se llevó a cabo con el pretexto de un supuesto atentado con bomba incendiaria en una comisaría cercana, acusación que no se ha corroborado. Tras el ataque perpetrado contra los fieles, las fuerzas de ocupación detuvieron además a varios fieles, entre ellos tres mujeres. Asimismo, se ha prohibido la entrada al recinto al Gran Muftí Mohammed Ahmed Hussein, y las fuerzas de ocupación siguen agrediendo a los fieles palestinos que se han reunido a



las puertas de la ciudad vieja y están celebrando la oración de la tarde en las calles, puesto que el acceso al complejo sigue obstaculizado.

Condenamos estos ataques, que constituyen una grave violación de la santidad de este lugar sagrado. El cierre por Israel de Al-Haram al-Sharif (Explanada de las Mezquitas) también constituye una grave violación del *statu quo* histórico en este lugar sagrado, así como una grave violación del derecho a la libertad de culto. Este acto de provocación y de agresión debe ser condenado de manera inequívoca por la comunidad internacional. Debe exigirse a Israel que ponga fin a todos los actos de provocación e incitación, incluidos los ataques contra los fieles, la profanación de las zonas de oración por soldados y las reiteradas incursiones de colonos extremistas, y que reabra el complejo de inmediato. También debe exigirse a Israel que cumpla sus obligaciones como Potencia ocupante en virtud del Cuarto Convenio de Ginebra y de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluidas numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad desde 1948 hasta la actualidad, y que respete el *statu quo* histórico y la función de custodia del Reino Hachemita de Jordania en este delicado lugar sagrado.

Instamos al Consejo de Seguridad a que preste la debida atención a esta crisis y actúe urgentemente para hacer cumplir sus resoluciones, garantizar la rendición de cuentas y evitar una nueva escalada de la situación en la Jerusalén Oriental Ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado, que constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

Por último, lamento informarle una vez más de que las fuerzas de ocupación israelíes siguen haciendo un uso excesivo, indiscriminado e ilícito de la fuerza contra la población civil palestina que sigue causando bajas civiles, incluidas la muerte y lesiones graves y discapacitantes. La gran mayoría de las víctimas de la brutalidad de la ocupación siguen siendo civiles desarmados e indefensos, incluidos niños y niñas, como ponen de manifiesto las alarmantes constataciones de la comisión internacional independiente de investigación de las Naciones Unidas de la que se ha informado recientemente al Consejo de Derechos Humanos.

Ayer, 11 de marzo, un joven palestino, Musa Mohammed Abdelkarim Musa, de 23 años, falleció a consecuencia de las heridas sufridas cuando recibió un disparo de soldados israelíes el 1 de marzo, durante las protestas de la Gran Marcha del Retorno en la Franja de Gaza. Tras recibir el disparo, esta ocupación y este bloqueo ilegal israelí impidieron que saliera de Gaza para recibir en el extranjero un tratamiento médico que hubiera podido salvarle la vida. También esta semana otro joven palestino, Bassam Sami Safi, de 22 años, murió a consecuencia de las heridas sufridas cuando recibió el impacto de un bote de gas lacrimógeno disparado por las fuerzas de ocupación dos semanas antes, en las protestas. Y hoy, 12 de marzo, un hombre palestino, Fawzi Shweiki, fue muerto a tiros por las fuerzas de ocupación israelíes en la ciudad vieja de Al-Jalil (Hebrón).

La presente carta se suma a nuestras 660 cartas en relación con la crisis actual en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que es territorio del Estado de Palestina. Estas cartas, fechadas entre el 29 de septiembre de 2000 (A/55/432-S/2000/921) y el 27 de febrero de 2019 (A/ES-10/812-S/2019/189), constituyen una relación básica de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Les agradecería que tuvieran a bien hacer distribuir la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Riyad **Mansour**
Embajador
Observador Permanente del Estado de Palestina
ante las Naciones Unidas
